

**CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD
ACTA REUNIÓN NUMERO VEINTICINCO**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas del día miércoles diez de junio del año dos mil quince, siendo estas la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

1. **Establecimiento de quórum y aprobación de agenda.**
2. **Lectura y aprobación de acta anterior.**
3. **Adjudicación de procesos de compra institucionales.**
4. **Aprobación de resoluciones razonada de ampliación de plazo en proceso de evaluación de compra.**
5. **Aprobación de resoluciones razonada para contratación de servicios de alimentación.**
6. **Aprobación de segunda reprogramación de programa anual de compra institucional.**
7. **Presentación de informe de adecuación de plazas para implementación de cambio de régimen laboral.**

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Dr. Julio Oscar Robles Ticas, en calidad de suplente de la Presidenta del Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que están presentes Desarrollo de la Agenda. Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda.
2. Dr. Benjamín Coello, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
3. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja.
4. Lic. Juan Francisco Meléndez Ramírez, Representante Suplente de CAPRES.
5. Licenciada Verónica Villalta de Rodríguez, Secretaria de Consejo Directivo.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta reunión el Licenciado Marcelo Marquelli Jefe de Unidad Jurídica del FOSALUD

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos los miembros del Consejo Directivo copia electrónica y física del acta número veinticuatro para revisión y posterior firma cuando estas sean consensuadas.

3. ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE COMPRA INSTITUCIONALES.

3.1 Recomendación de adjudicación Licitación Pública No. LP 09/2015, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO, INSTRUMENTAL E INSUMOS MEDICOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE CUENTAN CON LOS SERVICIOS DEL FOSALUD 2015."

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de Licitación Pública No. LP 09/2015, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO, INSTRUMENTAL E INSUMOS MEDICOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE CUENTAN CON LOS SERVICIOS DEL FOSALUD 2015." ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **OFERTA No. 1.** B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V.; **OFERTA No. 2.** PROVEEDORES QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.; **OFERTA No. 3.** DIPROMEQUI S.A. DE C.V.; **OFERTA No. 4.** HOSPIMEDIC S.A. DE C.V.; **OFERTA No. 5.** PRODINCA S.A. DE C.V.; **OFERTA No. 6.** ELECTROLAB MEDIC S.A. DE C.V.; **OFERTA No. 7.** CORPORACION NOBLE, S.A. DE C.V.; **OFERTA No. 8.** PROMED DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; **OFERTA No. 9.** DISTRIBUIDORA A & A, S.A. DE C.V.; **OFERTA No. 10.** INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; **OFERTA No. 11** RAF, S.A. DE C.V.; **OFERTA No. 12.** MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO PARAMEDICOS DE EL SALVADOR; **OFERTA No. 13.** PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V.; **OFERTA No. 14.** LILIANA YAMILETH ALVARENGA RODRIGUEZ/SERVIOMED; **OFERTA No. 15.** SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.; **OFERTA No. 16.** OXI-RENT, S.A. DE C.V.; **OFERTA No. 17.** ST. MEDIC, S.A. DE C.V.

Las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

I. Evaluación de la Capacidad Legal. En esta etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza legal y financiera, a efectos de verificar el cumplimiento de su presentación y de las condiciones y requisitos establecidos para cada caso, contemplados en las Bases de Licitación. Sobre el particular verificamos la información en las ofertas, encontrando que algunas de las empresas no presentaron todos documentos legales por lo que se solicitó que subsanaran; finalmente se cumplió satisfactoriamente y dentro de la fecha requerida con lo prevenido, por lo que pasan las diecisiete empresas a la siguiente fase del proceso de evaluación

II. Evaluación de la Capacidad Financiera. La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a apoyarse con el Analista Financiero a evaluar la información presentada en la documentación Financiera a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros solicitados; encontrando

que las Ofertas presentadas obtuvieron la ponderación máxima, es decir, superaron la ponderación mínima del 75% para esta evaluación, obteniendo así la calificación de elegible para continuar en el proceso de evaluación lo cual puede comprobarse en el cuadro de evaluación respectiva.

III. Evaluación de la Capacidad Técnica y Experiencia. Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas, prevenciones y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo de los Representantes de la Unidad solicitante y Experto en la materia. La evaluación se realizó en base a la calificación total del 80%, el que se compone de la siguiente forma: deberá obtener el porcentaje mínimo de 60% del total de 70% en la evaluación técnica y y 10% del total de 20% en los criterios de experiencia, debiendo alcanzar un mínimo global del 70% en la evaluación técnica y experiencia. El porcentaje técnico del 60 se compone de 40% cumplimiento de especificaciones técnicas y 20% evaluación de la muestra y catalogo según fue requerido en la evaluación. La CEO revisó el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la presentación y comparación de catálogos y muestras y la presentación de documentos técnicos de estricto cumplimiento, tomando de base la mencionada revisión solicito a las empresas ofertantes aclaraciones técnicas.

IV. Evaluación de la Oferta Económica. Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, deben haber superado las etapas anteriores, el porcentaje máximo para esta etapa es del 20%; la CEO realizo la revisión de los montos ofertados multiplicando la cantidad por el precio unitario, de dichas operaciones se encontró que la OFERTA No. 6 ELECTROLAB MEDIC S.A. DE C.V. contenía errores aritméticos por lo que la CEO realizo las correcciones respectivas. Después de realizar la revisión de los Montos ofertados la CEO procedió a recomendar la adjudicación de la relación de calidad y precio que es a juicio del FOSALUD más conveniente.

Por lo antes expuesto, y por unanimidad de los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, se RESUELVE: Adjudicar de manera Parcial la Licitación Pública No. LP 09/2015 denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO, INSTRUMENTAL E INSUMOS MEDICOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE CUENTAN CON LOS SERVICIOS DEL FOSALUD 2015.", específicamente los Ítems 1, 2, 5, 6, 7, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 26, 27, 28, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44,45, 46, 47, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, y 56 por un monto total de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 36/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$245,449.36), incluyendo IVA, y DECLARAR DESIERTOS los Ítems 3,4,8,9,10,11,12,20,21,22,24,25,29,30,31,32,35,43,54 y 55 de acuerdo al siguiente detalle:

	Descripción del mobiliario y equipo	Código SINAB	Empresa Adjudicada	Unidad medida	Cantidad requerida	Precio unitario IVA incluido	Monto total IVA incluido	
1	Liga para torniquete	Pendiente	Oferta No. 6 ELECTROLAB MEDIC S.A. DE C.V.	C/U	2,400	\$0.27	\$648.00	
2	Perilla para succión nasofaríngea	12100100	Oferta No. 15 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	C/U	600	\$1.65	\$990.00	
3	Mascarilla con reservorio para Oxígeno para uso en adulto	10501010						DESIERTO
4	Mascarilla con reservorio para Oxígeno para uso en niños	10501005						DESIERTO
5	Cánula nasal para administración de oxígeno en neonatos	Pendiente	Oferta No. 15 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	C/U	300	\$2.95	\$885.00	
6	Cánula nasal para administración de oxígeno en niños	Pendiente	Oferta No. 15 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	C/U	7,500	\$0.32	\$2,400.00	
7	Cánula nasal para administración de oxígeno en adultos	Pendiente	OFERTA No. 15 SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	C/U	7,800	\$0.32	\$2,496.00	
8	Mascara laríngea No. 1.5	10104065	Oferta No. 10 INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	C/U	568	\$1.10	\$624.80	
9	Mascara laríngea No. 2.0	10104070						DESIERTO
10	Mascara laríngea No. 2.5	10104075						DESIERTO
11	Mascara laríngea No. 3.5	10104081						DESIERTO
12	Mascara laríngea No. 4.5	10104086						DESIERTO
13	Tubo endotraqueal sin balón No. 3.5	10611090	Oferta No. 10 INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	C/U	568	\$1.10	\$624.80	
14	Tubo endotraqueal sin balón No. 4.0	10611095	Oferta No. 10 INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	C/U	568	\$1.00	\$568.00	
15	Tubo endotraqueal sin balón No. 4.5	10611100	Oferta No. 10 INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	C/U	568	\$1.10	\$624.80	
16	Tubo endotraqueal con balón No. 5.0	10611106	Oferta No. 3 DIPROMEQUI S.A. DE C.V.	C/U	568	\$2.10	\$1,192.80	
17	Tubo endotraqueal con balón No. 6.0	10611200	Oferta No. 3 DIPROMEQUI S.A. DE C.V.	C/U	568	\$0.94	\$533.92	
18	Tubo endotraqueal con balón No. 7.0	10611210	Oferta No. 3 DIPROMEQUI S.A. DE C.V.	C/U	568	\$0.94	\$533.92	
19	Tubo endotraqueal con balón No. 8.0	10611220	Oferta No. 3 DIPROMEQUI S.A. DE C.V.	C/U	568	\$0.94	\$533.92	
20	Arandelas para monitor desfibrilador cardíaco	10200010	Oferta No. 11 RAF, S.A. DE C.V.	C/U	336	\$2.25	\$756.00	
21	Humidificador para oxígeno	60302484						DESIERTO
22	Tygon para concentradores de Oxígeno	Pendiente					DESIERTO	
23	Papel de electrocardiograma, de 3 canales	10203030	Oferta No. 11 RAF, S.A. DE C.V.	C/U	336	\$2.25	\$756.00	
24	Electrodos para desfibrilador para adultos	10202018	Oferta No. 9 DISTRIBUIDORA A & A, S.A. DE C.V.	Caja	3	\$390.00	\$1,170.00	
25	Electrodos para desfibrilador para niños	10202017						DESIERTO
26	Adaptador con válvula y filtro de control (Pieza D)	Pendiente	Oferta No. 9 DISTRIBUIDORA A & A, S.A. DE C.V.	Caja	3	\$390.00	\$1,170.00	
27	Cilindro con Monóxido de Carbono	61001080	Oferta No. 9 DISTRIBUIDORA A & A, S.A. DE C.V.	C/U	3	\$390.00	\$1,170.00	
28	Set de Cánulas de Guedel	Pendiente	Oferta No. 10 INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	Set	188	\$12.10	\$2,274.80	
29	Estilete para tubo endotraqueal 6 Fr	Pendiente	Oferta No. 10 INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.				DESIERTO	
30	Estilete para tubo endotraqueal 8 Fr	Pendiente						DESIERTO

31	Estilete para tubo endotraqueal 10 Fr	Pendiente	DESIERTO				
32	Porta sueros	62704440	DESIERTO				
33	Caja metálica de curaciones	63001005	Oferta No. 14 LILIANA YAMILETH ALVARENGA RODRIGUEZ/SERVIOMED	C/U	30	\$155.00	\$4,650.00
34	Caja de pequeña cirugía	63001015	Oferta No. 14 LILIANA YAMILETH ALVARENGA RODRIGUEZ/SERVIOMED	C/U	30	\$480.00	\$14,400.00
35	Set para atención de parto	63001140	DESIERTO				
36	Prueba rápida multidroga en saliva	Pendiente	Oferta No. 9 DISTRIBUIDORA A & A, S.A. DE C.V.	C/U	200	\$30.00	\$6,000.00
37	Resucitador manual adulto	60302775	Oferta No. 6 ELECTROLAB MEDIC S.A. DE C.V.	C/U	84	\$84.00	\$7,056.00
38	Resucitador manual neonatal	60302800	Oferta No. 6 ELECTROLAB MEDIC S.A. DE C.V.	C/U	75	\$79.00	\$5,925.00
39	Cuello semirrígido pediátrico	Pendiente	Oferta No. 13 PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V.	C/U	270	\$12.00	\$3,240.00
40	Cuello semirrígido para adulto	Pendiente	Oferta No. 13 PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V.	C/U	270	\$12.00	\$3,240.00
41	Máquina selladora de papel para esterilizar	80701076	Oferta No. 5 PRODINCA S.A. DE C.V.	C/U	43	\$2,300.00	\$98,900.00
42	Nebulizador	60302550	Oferta No. 6 ELECTROLAB MEDIC S.A. DE C.V.	C/U	75	\$575.00	\$43,125.00
43	Set de laringoscopio	Pendiente	DESIERTO				
44	Tabla espinal	60303326	Oferta No. 13 PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V.	C/U	80	\$133.00	\$10,640.00
45	Inmovilizador de cabeza	62705005	Oferta No. 13 PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V.	C/U	80	\$68.00	\$5,440.00
46	Set de férulas semirrígidas para extremidades	62705003	Oferta No. 11 RAF, S.A. DE C.V.	C/U	80	\$87.00	\$6,960.00
47	Arnés para tabla de rescate	Pendiente	Oferta No. 13 PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V.	C/U	80	\$46.00	\$3,680.00
48	Maniquí simulador de partos	Pendiente	OFERTA No. 17 ST. MEDIC, S.A. DE C.V.	C/U	1	\$1,951.50	\$1,951.50
49	Maniquí cabeza de bebé para intubación	Pendiente	OFERTA No. 17 ST. MEDIC, S.A. DE C.V.	C/U	1	\$619.25	\$619.25
50	Maniquí pierna de bebé, simulador de infusión intraósea	Pendiente	OFERTA No. 17 ST. MEDIC, S.A. DE C.V.	C/U	1	\$740.15	\$740.15
51	Maniquí brazo de bebé para entrenamiento de venipuntura	Pendiente	OFERTA No. 17 ST. MEDIC, S.A. DE C.V.	C/U	1	\$239.60	\$239.60
52	Maniquí pierna de bebé para entrenamiento de venipuntura	Pendiente	OFERTA No. 17 ST. MEDIC, S.A. DE C.V.	C/U	1	\$250.90	\$250.90
53	Desfibrilador de entrenamiento	Pendiente	Oferta No. 12 Miguel Ángel Landaverde Osorio /Paramédicos de el Salvador	C/U	1	\$3,500.00	\$3,500.00
54	Cama hospitalaria	Pendiente	DESIERTO				
55	Monitor fetal ante parto	Pendiente	DESIERTO				
56	Bomba de infusión	60302125	Oferta No. 6 ELECTROLAB MEDIC S.A. DE C.V.	C/U	2	\$3,745.00	\$7,490.00
MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO							\$245,449.36

3.2 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública No. LP 14/2015, denominada "ADQUISICION DE SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMATICO Y SOFTWARE PARA EL FOSALUD, 2015".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de Contratación Directa No. LP 14/2015, denominada: "**ADQUISICION DE SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMATICO Y SOFTWARE PARA EL FOSALUD, 2015**" ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **OFERTA 1.** GBM DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.; **OFERTA 2.** RAF S.A. DE C.V.; **OFERTA 3.** TECNASA ES, S.A. DE C.V.; **OFERTA 4.** INNOVATIONS & INTEGRATED SOLUTIONS S.A. DE C.V.; **OFERTA 5.** SEGACORP S.A. DE C.V.; **OFERTA 6.** DPG S.A. DE C.V.; **OFERTA 7.** PRODUCTIVE BUSSINES SOLUTIONS S.A. DE C.V.; **OFERTA 8.** STB S.A. DE C.V. Las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

I. Evaluación de la Capacidad Legal. En esta etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza legal, financiera y técnica, a efectos de verificar el cumplimiento de su presentación y de las condiciones y requisitos establecidos para cada caso, contemplados en las Bases de Licitación. Sobre el particular verificamos la información en las ofertas, encontrando que algunos Documentos de Presentación Legal y financiera, no se encontraban conforme a lo requerido por lo que se les previno a las empresas para que lo subsanaran.

Solamente 3 empresas presentaron las subsanaciones dentro del plazo estipulado, no siendo el caso de las ofertas OFERTA 3. TECNASA ES, S.A. DE C.V.; OFERTA 5 SEGACORP S.A. DE C.V.; OFERTA 6 DPG S.A. DE C.V.; OFERTA 7 PRODUCTIVE BUSSINES SOLUTIONS EL SALVADOR S.A. DE C.V.; OFERTA 8 STB COMPUTER S.A. DE C.V.; las cuales no presentaron la documentación en el plazo establecido, por lo que fueron consideradas ofertas no elegibles para continuar en el proceso de evaluación. Por lo que pasaron a la siguiente fase del proceso de evaluación las ofertas OFERTA 1. GBM DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.; OFERTA 2. RAF S.A. DE C.V. y OFERTA 4. INNOVATIONS & INTEGRATED SOLUTIONS S.A. DE C.V.

II. Evaluación de la Capacidad Financiera. La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a apoyarse con el Analista Financiero a evaluar la información presentada en la documentación Financiera a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, y que superaron la fase anterior, revisándose los Estados Financieros solicitados; encontrando que las Ofertas presentadas OFERTA 1. GBM

DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.; OFERTA 2. RAF S.A. DE C.V.; y OFERTA 4. INNOVATIONS & INTEGRATED SOLUTIONS S.A. DE C.V.; obtuvieron la ponderación máxima, es decir, superaron la calificación mínima del 75%, para esta evaluación obteniendo así la calificación de elegible para continuar en el proceso de evaluación.

III. Evaluación de la Capacidad Técnica y Experiencia. Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas y en las aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo de los Representantes de la Unidad solicitante y un Experto en la materia. Esta se realizó de acuerdo al cumplimiento de los siguientes criterios: La evaluación se realizó asignando los puntajes con base a la calificación total en ochenta (80%), el que se compone de la siguiente forma: 65% Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, EXPERIENCIA 15%. Resultando que las Ofertas 1, 2, y 4 obtuvieron el porcentaje mínimo en esta fase de evaluación es decir arriba del 62.5%, a excepción de la oferta No. 4 INNOVATIONS & INTEGRATED SOLUTIONS S.A. DE C.V. que en el ítem número 4 y 9 que ofertó, obtuvo 0% en la evaluación Técnica y 7.5% en Experiencia razón por la cual la oferta no fue considerada elegible para la etapa de evaluación económica en este ítem. Por tanto las Ofertas 1, 2, y 4, continúan en el proceso de evaluación.

IV. Evaluación de la Oferta Económica. Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, deben haber superado las etapas anteriores; la CEO realizó la revisión de los montos ofertados dividiendo el monto presupuestado por cada ítem, entre el monto ofertado, para lo cual si el resultado es igual o mayor a uno se le asigna 20%, pero si el monto es menor que uno se multiplica por el 20%. El porcentaje máximo para esta etapa es de 20%.

Por lo antes expuesto y por unanimidad de los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, se **RESUELVE: Adjudicar de manera parcial la Licitación Pública No. LP 14/2015 "ADQUISICION DE SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMATICO Y SOFTWARE PARA EL FOSALUD, 2015", por un monto total de OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO 78/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$ 81,968.78), incluyendo IVA, y declarar desierto los Ítems Números 1, 5, y 9 según se detalla a continuación:**

Ítem	Cantidad requerida	Unidad de medida	DESCRIPCION DEL BIEN REQUERIDO	empresa adjudicada	precio unitario con iva	Monto total
1	1	CU	<p>Computadora de escritorio de prestaciones altas con sistema operativo privativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intel Xeon E5 3.5 GHz, 2MB Cache - Memoria RAM 16GB DDR3 - Tarjeta de Video 3GB - Disco duro 1TB - DVD RW - Tarjeta de red Gigabit Ethernet - Tarjeta de audio con entradas y salidas para espigas 3.5 <p>Garantía de funcionamiento y calidad de los bienes por 2 años para todo</p>			DESIERTO

2	3	C/U	<p>el equipo.</p> <p>Computadora portátil de prestaciones medias con sistema operativo y ofimática privativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intel Core i5-4200 U o M, de 2.0 GHz, 3 Mb de Cache. - Memoria: RAM 4.0 GB - Disco Duro: 500 GB. - Pantalla 14" a 15" - Drive óptico: DVD±RW - Teclado en español - Puertos: 2 USB 3.0 , - <u>Tarjeta de red inalámbrica integrada</u> - 1 conector RJ-45 - Salida VGA - Batería de 6 celdas - Maleta de transporte - Incluir Mouse Óptico USB. - Windows Siete Profesional (instalado) y Microsoft Office 2013 Profesional Plus (OLP Gobierno). <p>Garantía de funcionamiento y calidad de los bienes por 1 año para todo el equipo.</p>	OFERTA NUMERO 4 I & I SOLUTION S S.A. DE C.V.	\$1,407.53	\$4,222.58
3	1	C/U	<p>Computadora portátil tamaño reducido, con sistema operativo y ofimático privativo Que pueda utilizarse como Tablet y como Computadora portátil.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intel core i5-4200 U o M de 1.7 ghz - Memoria Ram 4 GB - Disco duro 128 GB en estado Solido - Pantalla entre 11" y 12", pulgadas led y touchscreen. - Webcam integrada. - Interfaces <ul style="list-style-type: none"> o 1 USB 3.0, o 1 RJ-45 (Ethernet), o 1 HDMI (o DisplayPott con adaptador HDMI, o 1 stereo headphone. o Lector Memory Card (microSD) - 802.11N, - NFC. - Windows Siete Profesional (instalado) y Microsoft Office 2013 Profesional Plus (OLP Gobierno). - Teclado incluido en español - Batería de 6 celdas. <p>Garantía de funcionamiento y calidad de los bienes por 2 años para todo el equipo.</p>	OFERTA NUMERO 4 I & I SOLUTION S S.A. DE C.V.	\$2,480.92	\$2,480.92

4	20	C/U	<p>Computadora de escritorio de prestaciones medias con sistema operativo y de ofimática privativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intel Core i5 4570, 3.2 GH, Cache 6MB, Quad Core. - Memoria: RAM 4.0 GB - Disco Duro: 500 GB - Drive óptico: DVD±RW interno. - Teclado en español USB - Mouse óptico USB. - Puertos: 3 USB 2.0 , 1 x USB 3.0 salida VGA o DVI - Case tipo torre. - Tarjeta de red Gigabit Ethernet 10/100/1000 Mbps - RJ45 - Monitor 22" widescreen (monitor compatible con la interface de salida de video) - Windows Siete Profesional (instalado) y- Microsoft Office 2013 Profesional Plus (OLP Gobierno). <p>Garantía de funcionamiento y calidad de los bienes por 1 año para todo el equipo.</p>	OFERTA NUMERO 2, RAF S.A. DE C.V.	\$1,346.96	\$ 26,939.20
5	20	C/U	<p>UPS de 750 VA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Voltaje de entrada/salida 110V en corriente alterna. - Capacidad de salida 750VA. - 6 toma corrientes, al menos 3 con respaldo de batería, el resto protegidos por regulador de voltaje. - Alarma sonora e indicadores visuales de carga. <p>Garantía de funcionamiento y calidad de los bienes por 1 año para todo el equipo..</p>	DESIERTO		
6	1	C/U	<p>Impresor laser para impresión blanco y negro, de alto rendimiento, con unidad dúplex y tarjeta de red Ethernet</p> <ul style="list-style-type: none"> • Láser monocromático. • Velocidad de impresión mínima 42 ppm en papel carta. • Calidad de impresión 600 x 600 ppp. • 1 Gb Memoria. • Tiempo para imprimir primera página en menos de 11 segundos. • Imprime doble cara (sistema dúplex incluido). • Entrada para 800 hojas (dos o tres bandejas). • Bandeja de salida 300 hojas. • Compatible con sistemas operativos Windows 7 64bits. • Con puerto USB. • Puede ser conectado como punto de red (con tarjeta de red 10/100 base Tx). • Soporte papel en tamaños carta, legal y oficio es decir manejar papel entre los tamaños de 21.5X 27.9 hasta 21.5 X 35.5 cm (De 8.5 x 11 hasta 8.5 x 14 pulgadas). • Ciclo de trabajo 75,000 paginas por mes (mínimo). • Cable de alimentación, driver de instalación y manuales en español. • Incluir 4 tóner adicionales para el equipo (diferentes al inicial que trae en la caja). <p>Garantía de funcionamiento y calidad de los bienes por 2 años para todo el equipo.</p>	OFERTA NUMERO 4 I & I SOLUTION S S.A. DE C.V.	\$3,452.06	\$3,452.06
7	1	C/U	<p>Impresor laser blanco y negro</p> <ul style="list-style-type: none"> • Láser monocromático. • Velocidad de impresión mínima 35 ppm en papel carta. • Calidad de impresión 600 x 600 ppp. • 128 MB de memoria. • Tiempo para imprimir primera página en menos de 11 segundos. 	OFERTA NUMERO 4 I & I SOLUTION S S.A. DE	\$ 941.67	\$941.67

			<ul style="list-style-type: none"> • Imprime doble cara (sistema dúplex incluido). • Entrada para 500 hojas (dos bandejas). • Bandeja de salida 250 hojas. • Compatible con sistemas operativos Windows 7 64bits. • Con puerto USB. • Puede ser conectado como punto de red (con tarjeta de red 10/100 base Tx). <p>Garantía de funcionamiento y calidad de los bienes por 1 año para todo el equipo.</p>	C.V.		
8	5	C/U	<p>Proyector de multimedia de prestaciones medias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brillo 2700 lumens en normal. • Resolución 1024x768 pixeles • Contraste: 10000:1. • Método de proyección: delantera, posterior, soporte al techo. • Modulo LAN inalámbrico. • Reproducción de colores 1.07 billones de colores. • Vida de la lámpara 2000 horas (mínimo) • Entrada VGA y HDMI. • Cable de alimentación, cable VGA, mando a distancia (control remoto). • Maleta de transporte <p>Garantía de funcionamiento y calidad de los bienes por 1 año para todo el equipo.</p>	OFERTA NUMERO 4 I & I SOLUTION S.S.A. DE C.V.	\$ 787.86	\$ 3,939.31
9	6	C/U	<p>Scanner</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cama plana. • Hasta 8,5 segundos para vista preliminar • Formato de digitalización: PDF, TIFF, TIFF comprimido, JPEG. • profundidad en bits: 48 bits • Cable USB • Compatible con Windows 7 • Tamaño de escaneo de papel mínimo: 0,25 x 0,25 mm (0,01 x 0,01 pulgadas) y máximo: 215,9 x 297,2 mm (8,5 x 11,7 pulgadas). <p>Garantía de funcionamiento y calidad de los bienes por 1 año para todo el equipo.</p>	DESIERTO		
10	1	C/U	<p>Scanner</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escáner de tipo empresarial. • Superficie plana • Tamaño de escaneado hasta 216 x 356 mm • Capacidad de alimentador automático hasta 100 hojas y Escaneo dúplex (ambas caras de la hoja). • Con detección de alimentador para varias hojas • Profundidad en 24 bits • Resolución hasta 600 ppp • Conectividad USB 2.0 • Compatible con Windows 7 • Cable USB • Formato de digitalización BMP, JPG, TIFF, PNG, DOC, XML y PDF • Velocidad de escaneado hasta 40 ppm (A4) <p>Garantía de funcionamiento y calidad de los bienes por 1 año para todo el equipo.</p>	OFERTA NUMERO 4 I & I SOLUTION S.S.A. DE C.V.	\$1,526.71	\$1,526.71
11	1	C/U	<p>Solución de Modernización de infraestructura informática del FOSALUD-Etapa 1</p> <p>La solución deberá comprender al menos de los siguientes componentes: Dos servidores con las siguientes características cada uno:</p>	OFERTA NUMERO 2, RAF S.A. DE. C.V.	\$38,466.33	\$38,466.33

		<ul style="list-style-type: none"> • 2 procesadores intel Xeon E5-2630 V3, 2.4 GHz, 8 cores, 20 Mb Cache, turbo. • 64 Gb de Memoria RAM instalada (posibilidad de expandir a 128GB) • Almacenamiento interno a través de modulo SD, con al menos dos ranuras por redundancia, las SD deberán ser de al menos 16 GB. También se aceptaran soluciones con 2 Discos SAS en RAID 1, de 300GB de 10k rpm, hot swap. • 10 puertos Gigabit Ethernet 10/100/1000 Mbps - RJ-45. • 2 Fuentes de Poder (Redundantes Hot Plug). • Tarjeta de administración. • Para montaje en RACK, deberá tener todos los accesorios para el montaje (rieles, tornillos, etc.). • El equipo deberá termina con un toma macho 5-15P, para conectarse al UPS del FOSALUD. <p>Un equipos SAN para almacenamiento centralizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 7 discos SAS de 900 GB 10 k RPM (posibilidad de expandir a 14 discos). • 2 controladoras con 4 puertos de 1 Gb iSCSI y 2 Gb cache (total de 8 puertos en total y 4 GB). • 2 Fuente de poder (redundante). • Soporte para RAID 5 y RAID 6. • Sistemas operativos soportados Microsoft Windows Server 2012, Microsoft Windows 2008, Linux y VMware ESXi 5.x • Para montaje en RACK, deberá tener todos los accesorios para el montaje (rieles, tornillos, etc.). • El equipo deberá termina con un toma macho 5-15P, para conectarse al UPS del FOSALUD. <p>Dos Switches para la interconexión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 24 puertos de 1GbE • Estándares: • Administración basada en Web. • Control de tormenta de paquetes. • Kit de montaje en rack. • Voltaje: 120 VAC • Frecuencia : 60 Hertz • Cordón de alimentación con toma corriente macho polarizado NEMA 5-15. <p>Descripción del Software:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licencia VMware vSphere Essentials Plus – por 1 año, para 6 procesadores (incluyendo Licencia vCenter Server para la gestión de estos Host, vMotion, vSphere highavailability, vSphere Data Protection). • 2 Licencias Windows server Estándar 2012 R2 OLP Gov para dos procesadores. • 20 Licencias Windows Sever CAL 2012 UsrCAL OLP Gov. <p>Alcances:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación física de todo el Hardware de manera que funcione correctamente entre sí en el data center. • Instalación, configuración del VMware Sphere en los dos servidores y configuración del V Center en una máquina virtual. • Migración Física de 3 servidores del FOSALUD a equipos virtuales: Se debe Virtualizar el correo electrónico (S.O. Red Hat), el servidor de aplicaciones (S.O. Debian), el servidor de respaldo de datos (S.O. Windows Server 2008). 			
--	--	---	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> • Creación un server adicional Windows Server, la instalación del dominio para las Calc será hecha por FOSALUD. • Configuración de Clúster en Alta Disponibilidad. • Configuración de Almacenamiento SAN en redundancia hacia los servidores. • Transferencia de conocimientos a dos personas que FOSALUD asigne para este proyecto de virtualización. Dicha transferencia de conocimiento se realizará en tres etapas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Previo a iniciar la implementación de la solución se brindara una capacitación de al menos 16 horas para dos personas en las que se explicaran las tareas de administración básicas de la nueva infraestructura virtual, así como para el mantenimiento, respaldo, creación de nuevos servidores, recuperación, entre otros. ○ Durante el desarrollo del proyecto con la implementación de la nueva infraestructura, explicación de migraciones, configuraciones y todos los puntos necesarios. ○ Finalizada la implementación, a través de una asistencia técnica de máximo 16 horas, para corregir problemas y/o dudas de la solución. <p>Garantía de buen Servicio, funcionamiento y calidad de los bienes por 3 años, para todos los equipos.</p>		
--	--	---	--	--

3.3 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública No. LP 16/2015, denominada “CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN CAMBIO DE PARTES PARA EL EQUIPO ODONTOLOGICO Y MEDICO DEL FOSALUD (UCSF, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS).”

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de Licitación Pública No. LP 16/2015, denominada: “CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN CAMBIO DE PARTES PARA EL EQUIPO ODONTOLOGICO Y MEDICO DEL FOSALUD (UCSF, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS).” ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **OFERTA No.1 MEDITECNIC, S. A. DE C. V.;** y **OFERTA No. 2 S.T. MEDIC, S.A. DE C.V.** Las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

I. Revisión Preliminar de Ofertas. En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, así como la experiencia y plazos contractuales, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de las condiciones y requisitos establecidos para cada ítem,

contemplados en las bases de esta Licitación. Sobre el particular verificamos la información, en cada una de las ofertas recibidas, encontrando que en las dos oferta y que algunos documentos de presentación legal, financieros no fueron entregados de conformidad a lo requerido, así como se solicitó la aclaración de información técnica; por lo que se previno al oferente subsanar la documentación legal y financiera, y aclarara la información técnica y experiencia.

La oferta No.1 cumplió con la documentación legal y financiera por lo cual continuó en el proceso evaluativo; la oferta No.2 ST MEDIC, S.A. DE C.V., No cumplió en presentar los documentos legales, específicamente lo referido a la Declaración Jurada ante notario y la Nómina de Accionistas; por lo tanto fue considerada no elegible para continuar en el proceso de evaluación. Al verificar la información Técnica, así como la experiencia y plazos contractuales la oferta No.1, presentó todo lo solicitado por lo que continuo en el proceso.

II. Evaluación de la Capacidad Financiera. La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por la empresa ofertante que sigue en la evaluación, apoyado por el Analista Financiera a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros Básicos solicitados, dando los siguiente resultados: La oferta No.1 obtuvo la ponderación de 100 por ciento de la evaluación, por lo que se consideran elegibles para continuar en el proceso de evaluación.

III. Evaluación Técnica y Experiencia. Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas, prevenciones y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo de los Representantes de la Unidad solicitante y Experto en la materia. El porcentaje mínimo de 60% del total de 65% para los aspectos técnicos y 10% como mínimo del total de 15% para la Experiencia, es decir, debiendo alcanzar un porcentaje mínimo del 70% de la evaluación técnica y experiencia. Para la evaluación de los aspectos técnicos la CEO revisó el cumplimiento de Especificaciones Técnicas, condiciones Generales, Condiciones Específicas y anexos, así como también el plazo y lugar de entrega establecidas en el período de contratación de específicamente para los ítems 1 y 2, en donde solo compite la OFERTA No. 1 MEDITECNIC, S.A. DE C.V., obteniendo un porcentaje mayor al mínimo (80%) establecido para la evaluación técnica y experiencia, en los Ítems ofertados respectivamente, por tanto la empresa continúa en el proceso de evaluación.

IV. Evaluación Económica. Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, ésta debía superar las etapas de evaluación anteriores, es decir, la evaluación legal y financiera y alcanzar el porcentaje mínimo del 70% de la evaluación

técnica y experiencia para cada uno de los ítems ofertados, para continuar y pasar a la evaluación del Precio, resultando que la empresa de la oferta No.1 supero las etapas de evaluación legal, financiera, técnica y experiencia; procediéndose a la evaluación comparativa de los precios, observándose que en ítem 1 de la oferta No.1 se encontraron errores aritméticos en la cual se corrigió conforme a lo establecido en las bases de evaluación correspondiente a la Evaluación Económica donde existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total presentado por el oferente, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, siendo el precio ofertado \$21, 359.00 y el corregido \$23, 334.00 constituyéndose este último en el precio ofertado a considerar.

Por lo antes expuesto y por unanimidad de los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, se RESUELVE: Adjudicar de manera Total la Licitación Pública LP No. 16/2015 denominada "CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN CAMBIO DE PARTES PARA EL EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MÉDICO DEL FOSALUD (UCSF, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS)", hasta por un monto total de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA \$152,459.00), incluyendo IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM 1						
A. REGION METROPOLITANA						
#	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	Empresa recomendada a adjudicar	U/M	Cantidad total	Oferta No.1	
					P/U	P/T
1	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD	MEDITECNIC S.A. DE C.V.	c/u	55	\$6.00	\$330.00
2	PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD PARA USO ODONTOLÓGICO,		c/u	60	\$6.00	\$360.00
3	AMALGAMADOR		c/u	21	\$14.00	\$294.00
4	APARATO DE RAYOS X		c/u	6	\$24.00	\$144.00
5	APARATO ULTRASONICO		c/u	4	\$20.00	\$80.00
6	COMPRESOR ODONTOLÓGICO de 1 HP, 120/220 v, 60 Hz		c/u	26	\$35.00	\$910.00
7	COMPRESOR ODONTOLÓGICO DE 2 O MÁS HP		c/u	7	\$35.00	\$245.00
8	ESTERILIZADOR DENTAL DE CALOR SECO, CON TERMOSTATO Y REGULADOR DE TIEMPO, DOS COMPARTIMENTOS		c/u	8	\$15.00	\$120.00
9	ESTERILIZADOR DENTAL DE CALOR SECO, CON TERMOSTATO Y REGULADOR DE TIEMPO, TRES COMPARTIMENTOS		c/u	14	\$20.00	\$280.00
10	ESTERILIZADOR DENTAL DE MESA. (AUTOCLAVE)		c/u	8	\$20.00	\$160.00
11	LAMPARA DE FOTOPOLIMERIZADO		c/u	21	\$20.00	\$420.00
12	UNIDAD ODONTOLÓGICA TRADICIONAL COMPUESTA DE SILLÓN, ESCUPIDERA, LÁMPARA, JERINGA TRIPLE, EYECTOR DE SALIVA, CON CONTROL Y CONECTOR PARA ALTA Y BAJA VELOCIDAD, REÓSTATO,		c/u	29	\$70.00	\$2,030.00
TOTAL A					\$5,373.00	
B. REGION CENTRAL						
#	DESCRIPCION DEL PRODUCTO		U/M	Cantidad total	Oferta No.1	
					P/U	P/T
1	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD	MEDITECNIC, S.A. DE	c/u	34	\$7.00	\$238.00

2	PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD PARA USO ODONTOLÓGICO,	C.V.	c/u	39	\$7.00	\$273.00
3	AMALGAMADOR		c/u	21	\$15.00	\$315.00
4	APARATO DE RAYOS X,		c/u	3	\$25.00	\$75.00
5	APARATO ULTRASÓNICO		c/u	2	\$20.00	\$40.00
6	COMPRESOR ODONTOLÓGICO de 1 HP, 120/220 v, 60 Hz		c/u	19	\$35.00	\$665.00
7	COMPRESOR ODONTOLÓGICO de 2 o más HP,		c/u	1	\$35.00	\$35.00
8	ESTERILIZADOR DENTAL DE CALOR SECO, CON TERMOSTATO Y REGULADOR DE TIEMPO, DOS COMPARTIMIENTOS		c/u	12	\$20.00	\$240.00
9	ESTERILIZADOR DENTAL DE CALOR SECO, CON TERMOSTATO Y REGULADOR DE TIEMPO, TRES COMPARTIMIENTOS,		c/u	12	\$20.00	\$240.00
10	ESTERILIZADOR DENTAL DE MESA. (AUTOCLAVE)		c/u	4	\$20.00	\$80.00
11	LAMPARA DE FOTOPOLIMERIZADO		c/u	10	\$19.00	\$190.00
12	UNIDAD ODONTOLÓGICA TRADICIONAL COMPUESTA DE SILLÓN, ESCUPIERA, LÁMPARA, JERINGA TRIPLE, EYECTOR DE SALIVA, CON CONTROL Y CONECTOR PARA ALTA Y BAJA VELOCIDAD, REÓSTATO,		c/u	23	\$80.00	\$1,840.00
TOTAL B					\$4,231.00	

c. REGION PARACENTRAL						
#	DESCRIPCION DEL PRODUCTO		U/M	Cantidad total	oferta No.1	
					P/U	P/T
1	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD	MEDITECNIC, S.A. DE C.V.	c/u	24	\$ 7.00	\$ 168.00
2	PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD PARA USO ODONTOLÓGICO,		c/u	28	\$ 7.00	\$ 196.00
3	AMALGAMADOR		c/u	10	\$14.00	\$ 40.00
4	APARATO DE RAYOS X,		c/u	4	\$ 5.00	\$ 100.00
5	APARATO ULTRASÓNICO		c/u	2	\$ 20.00	\$ 40.00
6	COMPRESOR ODONTOLÓGICO de 1 HP, 120/220 v, 60 Hz		c/u	11	\$ 5.00	\$ 385.00
7	COMPRESOR ODONTOLÓGICO DE 2 O MÁS HP,		c/u	2	\$ 5.00	\$ 70.00
8	ESTERILIZADOR DENTAL DE CALOR SECO, CON TERMOSTATO Y REGULADOR DE TIEMPO, DOS COMPARTIMIENTOS		c/u	3	\$ 20.00	\$ 60.00
9	ESTERILIZADOR DENTAL DE CALOR SECO, CON TERMOSTATO Y REGULADOR DE TIEMPO, TRES COMPARTIMIENTOS,		c/u	10	\$20.00	\$ 200.00
10	ESTERILIZADOR DENTAL DE MESA. (AUTOCLAVE)		c/u	5	\$ 20.00	\$ 100.00
11	LAMPARA DE FOTOPOLIMERIZADO		c/u	11	\$ 20.00	\$ 220.00
12	UNIDAD ODONTOLÓGICA TRADICIONAL COMPUESTA DE SILLÓN, ESCUPIERA, LÁMPARA, JERINGA TRIPLE, EYECTOR DE SALIVA, CON CONTROL Y CONECTOR PARA ALTA Y BAJA VELOCIDAD, REÓSTATO,		c/u	11	\$ 80.00	\$ 880.00
TOTAL C					\$ 2,599.00	

D. REGION OCCIDENTAL						
#	DESCRIPCION DEL PRODUCTO		U/M	Cantidad total	oferta No.1	
					P/U	P/T
1	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD	MEDITECNIC, S.A. DE C.V.	c/u	39	\$ 7.00	\$ 273.00
2	PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD PARA USO ODONTOLÓGICO,		c/u	53	\$ 7.00	\$ 371.00
3	AMALGAMADOR		c/u	23	\$14.00	\$ 322.00
4	APARATO DE RAYOS X,		c/u	3	\$ 25.00	\$ 75.00
5	APARATO ULTRASÓNICO		c/u	2	\$ 20.00	\$ 40.00
6	COMPRESOR ODONTOLÓGICO DE 1 HP, 120/220 V, 60 HZ		c/u	25	\$ 45.00	\$ 1,125.00
7	COMPRESOR ODONTOLÓGICO DE 2 O MÁS HP,		c/u	3	\$ 45.00	\$ 135.00
8	ESTERILIZADOR DENTAL DE CALOR SECO, CON TERMOSTATO Y REGULADOR DE TIEMPO, DOS COMPARTIMIENTOS		c/u	14	\$ 20.00	\$ 280.00
9	ESTERILIZADOR DENTAL DE CALOR SECO, CON TERMOSTATO Y REGULADOR DE TIEMPO, TRES COMPARTIMIENTOS		c/u	9	\$ 20.00	\$ 180.00
10	ESTERILIZADOR DENTAL DE MESA. (AUTOCLAVE)		c/u	4	\$ 20.00	\$ 80.00
11	LAMPARA DE FOTOPOLIMERIZADO		c/u	25	\$ 20.00	\$ 500.00
12	UNIDAD ODONTOLÓGICA TRADICIONAL COMPUESTA DE SILLÓN, ESCUPIERA, LÁMPARA, JERINGA TRIPLE, EYECTOR DE SALIVA, CON CONTROL Y CONECTOR PARA ALTA Y BAJA VELOCIDAD, REÓSTATO		c/u	29	\$ 90.00	\$ 2,610.00
TOTAL D					\$ 5,991.00	

E. REGION ORIENTAL							
#	DESCRIPCION DEL PRODUCTO		U/M	Cantidad total	oferta No.1		
					P/U	P/T	
1	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD	MEDITECNIC, S.A. DE C.V.	c/u	21	\$ 10.00	\$ 210.00	
2	PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD PARA USO ODONTOLÓGICO,		c/u	33	\$ 10.00	\$ 330.00	
3	AMALGAMADOR		c/u	15	\$ 15.00	\$ 225.00	
4	APARATO DE RAYOS X,		c/u	4	\$ 25.00	\$ 100.00	
5	APARATO ULTRASÓNICO		c/u	2	\$ 20.00	\$ 40.00	
6	COMPRESOR ODONTOLÓGICO DE 1 HP, 120/220 V, 60 HZ		c/u	11	\$ 50.00	\$ 550.00	
7	COMPRESOR ODONTOLÓGICO DE 2 O MÁS HP		c/u	2	\$ 50.00	\$ 100.00	
8	ESTERILIZADOR DENTAL DE CALOR SECO, CON TERMOSTATO Y REGULADOR DE TIEMPO, DOS COMPARTIMIENTOS		c/u	5	\$ 50.00	\$ 250.00	
9	ESTERILIZADOR DENTAL DE CALOR SECO, CON TERMOSTATO Y REGULADOR DE TIEMPO, TRES COMPARTIMIENTOS,		c/u	7	\$ 20.00	\$ 140.00	
10	ESTERILIZADOR DENTAL DE MESA. (AUTOCLAVE)		c/u	1	\$ 20.00	\$ 20.00	
11	LAMPARA DE FOTOPOLIMERIZADO		c/u	12	\$ 20.00	\$ 240.00	
12	UNIDAD ODONTOLÓGICA TRADICIONAL COMPUESTA DE SILLÓN, ESCUPIDERA, LÁMPARA, JERINGA TRIPLE, EYECTOR DE SALIVA, CON CONTROL Y CONECTOR PARA ALTA Y BAJA VELOCIDAD, REÓSTATO		c/u	10	100.00	\$1,000.00	
TOTAL E							\$ 3,205.00

F. UNIDAD MÓVILES							
#	DESCRIPCION DEL PRODUCTO		U/M	Cantidad total	Oferta No.1		
					P/U	P/T	
1	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD	MEDITECNIC, S.A. DE C.V.	c/u	14	\$ 5.00	\$ 70.00	
2	PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD PARA USO ODONTOLÓGICO,		c/u	27	\$ 5.00	\$135.00	
3	AMALGAMADOR		c/u	5	\$ 14.00	\$ 70.00	
4	ESTERILIZADOR DENTAL DE CALOR SECO, CON TERMOSTATO Y REGULADOR DE TIEMPO, DOS COMPARTIMIENTOS		c/u	2	\$ 20.00	\$ 40.00	
5	ESTERILIZADOR DENTAL DE CALOR SECO, CON TERMOSTATO Y REGULADOR DE TIEMPO, TRES COMPARTIMIENTOS,		c/u	2	\$ 10.00	\$ 20.00	
6	LAMPARA DE FOTOPOLIMERIZADO		c/u	7	\$ 20.00	\$ 140.00	
7	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL COMPUESTA DE JERINGA TRIPLE, CONTROLES Y CONECTORES PARA PIEZAS DE MANO ALTA Y BAJA VELOCIDAD, COMPRESOR INCORPORADO DE 1 HP, EYECTOR DE SALIVA Y REÓSTATO, 60HZ INCLUYE SILLON ODONTOLÓGICO DE CAMPAÑA, PLEGABLE, PORTÁTIL, DE PESO LIVIANO, ESTABLE, METÁLICO Y TAPIZADO DE MATERIAL LAVABLE. QUE INCLUYE LÁMPARA DE LUZ FRÍA.		c/u	20	\$ 75.00	\$1,500.00	
TOTAL F							\$ 1,975.00
MONTO TOTAL DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ITEM 1							\$23,334.00
MONTO TOTAL DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL ITEM 1 HASTA POR LA CANTIDAD DE							\$59,000.00
MONTO TOTAL DEL ITEM No.1 HASTA POR LA CANTIDAD DE							\$82,334.00

ITEM 2							
No.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	EMPRESA ADJUDICADA	U/M	Cantidad total	Oferta No.1		
					P/U	M/T	
1	NEBULIZADORES	MEDITECNIC, S.A. DE C.V.	C/U	140	\$15.00	\$2,100.00	
2	LAMPARA CUELLO DE GANZO		C/U	51	\$10.00	\$ 510.00	
3	OTO OFTALMOSCOPIO DE PARED		C/U	10	\$15.00	\$ 150.00	
4	BASCULA CON TALLIMETRO		C/U	33	\$20.00	\$ 660.00	
5	BASCULA PEDIATRICA CON O SIN TALLIMETRO		C/U	69	\$17.00	\$1,173.00	

6	DESFIBRILADORES PORTATILES	C/U	35	\$18.00	\$ 630.00
7	CAMILLA DE DOS PLEGADOS (Ambulancias FOSALUD)	C/U	10	\$3.00	\$ 30.00
8	CAMILLA DE PALA O CUCHARA (Ambulancias FOSALUD)	C/U	10	\$6.00	\$ 60.00
9	SILLA DE RUEDAS PLEGABLE (Ambulancias FOSALUD Y UCSF)	C/U	53	\$4.00	\$ 212.00
10	FERULA ESPINAL Y ACCESORIOS	C/U	44	\$3.00	\$ 132.00
11	cilindros de oxigeno Y CO2 portátiles con sus respectivos manómetros y válvulas	C/U	94	\$6.00	\$ 564.00
12	MALETINES DE PRIMEROS AUXILIOS	C/U	157	\$3.00	\$ 471.00
13	RESUCITADOR MANUAL ADULTO Y PEDIATRICO TIPO AMBU	C/U	128	\$3.00	\$ 384.00
14	MALETIN AMPULARIO P/AMBULANCIAS (Ambulancias FOSALUD)	C/U	10	\$3.00	\$ 30.00
15	SET DE FRACTURAS	C/U	74	\$3.00	\$ 222.00
16	collarin cervical ajustable talla universal, adulto y pediátrico (Ambulancias FOSALUD)	C/U	88	\$2.00	\$ 176.00
17	TENSIOMETRO ANAEROIDES	C/U	180	\$3.00	\$ 540.00
18	CUÑA DE PLÁSTICO PARA ORINAL	C/U	10	\$1.00	\$ 10.00
19	BOTELLA ORINAL CABALLERO	C/U	10	\$1.00	\$ 10.00
20	VENTILADOR O RESPIRADOR AUTOMÁTICO OXYLOG 1000	C/U	3	\$12.00	\$ 36.00
21	ESTETOSCOPIO	C/U	180	\$2.00	\$ 360.00
22	TENSIOMETRO DE PEDESTAL DE MERCURIO	C/U	40	\$3.00	\$ 120.00
23	MANOMETROS PARA CILINDROS DE OXIGENO FIJOS Y PORTATILES	C/U	94	\$3.00	\$ 282.00
24	LARINGOSCOPIO	C/U	28	\$3.00	\$ 84.00
25	Otooftalmoscopios convencionales o portátil (consta de cabezal de otoscopio, cabezal de oftalmoscopio, mangos, espéculos, focos y accesorios).	C/U	160	\$3.00	\$ 480.00
26	TERMOMETROS OTICOS	C/U	40	\$3.00	\$ 120.00
27	ASPIRADOR DE SECRECIONES	C/U	10	\$12.00	\$ 120.00
28	ATRILES	C/U	160	\$2.00	\$ 320.00
29	CANAPES CONVENCIONALES Y GINECOLOGICOS	C/U	50	\$6.00	\$ 300.00
30	MESAS DE CURACION	C/U	10	\$2.00	\$ 20.00
31	BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA ASENA GW (CARE FUSION)	C/U	3	\$15.00	\$ 45.00
32	LAMPARA DE BOLSILLO PARA EXAMEN	C/U	74	\$2.00	\$ 148.00
33	GLUCOMETROS CON ACCESORIOS	C/U	74	\$2.00	\$ 148.00
34	DOPLER FETAL PORTATIL	C/U	152	\$6.00	\$ 912.00
35	AUTOCLAVES	C/U	70	\$18.00	\$ 1,260.00
36	MONITOR DE SIGNOS VITALES CON Y SIN DESFIBRILADOR	C/U	6	\$18.00	\$ 108.00
37	ELECTROCARDIOGRAFO CON ACCESORIOS	C/U	28	\$12.00	\$ 336.00
38	OXIMETRO DE PULSO	C/U	475	\$8.00	\$ 3,800.00
39	CINCHOS PARA ANCLAJE DE INCUBADORA	C/U	1	\$2.00	\$ 2.00
40	NEVERA DE AMBULANCIA PARA REFRIGERACIÓN DE MEDICAMENTOS	C/U	3	\$12.00	\$ 36.00
41	MESAS TIPO MAYO	C/U	4	\$1.00	\$ 4.00
42	APARATO PARA QUIMICAS SANGUINEAS	C/U	1	\$10.00	\$ 10.00
43	EQUIPO DE MICRO CENTRIFUGA Y MACRO CENTRIFUGA	C/U	1	\$10.00	\$ 10.00
MONTO TOTAL DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ITEM 2					\$17,125.00
MONTO TOTAL DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL ITEM 2 HASTA POR LA CANTIDAD DE					\$53,000.00
MONTO TOTAL DEL ITEM No.2 HASTA POR LA CANTIDAD DE					\$70,125.00

MONTO TOTAL DEL ITEM No.1 HASTA POR LA CANTIDAD DE	\$82,334.00
MONTO TOTAL DEL ITEM No.2 HASTA POR LA CANTIDAD DE	\$70,125.00
MONTO TOTAL A ADJUDICAR	\$152,459.00

4. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES RAZONADA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO EN PROCESO DE EVALUACIÓN DE COMPRA.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario aprobar la Resolución Razonada No. 04/2015 de ampliación de plazo para adjudicación de la Licitación Pública No. LP 12/2015; denominado “adquisición de instrumental, material y equipo odontológico para Unidades Comunitarias de Salud Familiar y unidades móviles del FOSALUD 2015”. La cual tiene como base los siguientes considerandos y argumentos:

- I. Que mediante requisición número 2015-GT-004, del día cinco de marzo del año dos mil quince, suscrita por el Doctor Celso Roberto Castro, Gerente Técnico, Unidad Solicitante se requirió la “Adquisición de Instrumental, Material y Equipo Odontológico para Unidades Comunitarias de Salud Familiar y Unidades Móviles del FOSALUD 2015.”, contándose con los fondos confirmados mediante el Cifrado Presupuestario 2015-3235-3-02-01-21-1-54113 y 2015-3235-3-02-01-22-1-61103.
- II. Que mediante convocatoria para la presentación de ofertas de fecha dieciséis de marzo de dos mil quince, publicado en el periódico La Prensa Gráfica y Diario Costarricense y de forma electrónica en la página web de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, se hizo del conocimiento a las empresas interesadas, la convocatoria a la referida Licitación Pública LP 12/2015.
- III. Que atendiendo la mencionada publicación, procedieron a descargar las Bases de la Licitación Pública No. LP 12/2015 treinta y seis empresas interesadas entre personas naturales y jurídicas. Presentándose a la Recepción y Apertura de ofertas el día catorce de abril del año 2015, quince interesadas, siendo estas las siguientes:

No.	Nombre del Oferente
1	C. Imberton S.A. de C.V.
2	Nipro Medical Corporation, Sucursal El Salvador.
3	Proveedores Quirúrgicos S.A de C.V.
4	RAF S.A. de C.V.
5	Imágenes Tecnológicas de El Salvador S.A. de C.V.
6	Meditecnic, S.A. de C.V.
7	Corporación Noble S.A de C.V.
8	Icomed S.A. de C.V.
9	3M El Salvador S.A. de C.V.
10	CAD Meyer S.A de C.V.
11	Adesal S.A. de C.V.
12	Suplidores Diversos S.A. de C.V.
13	Equipos Instrumentos y Tecnología S.A. de C.V.
14	Falmar S.A. de C.V.
15	STMEDIC S.A. DE C.V.

- IV. Que habiéndose iniciado a la revisión de la documentación legal, financiera y técnica de las ofertas presentadas para los 70 ítems que conforman el requerimiento emitido por la unidad solicitante y que habiéndose encontrado errores y omisiones los cuales son subsanables, en fecha 21 de mayo de 2015 la CEO procedió a realizar las prevenciones respectivas a través del Jefe UACI, en la cual se solicitaba realizar las subsanaciones y aclaraciones correspondientes, dándoles a las empresas 3 días hábiles para presentarlas y habiéndose recibido en fecha 27 de mayo los documentos y aclaraciones respectivas, se procedió a partir del día 28 de mayo a realizar la revisión del cumplimiento de lo solicitado.
- V. Que a esta fecha la CEO se encuentra en la etapa de evaluación técnica de las quince ofertas presentadas que está compuesta por 70 ítems y que por la cantidad de ofertas e ítems solicitados, documentos y normativas que deben cumplir por el tipo de bienes y servicios a adquirir, se vuelve necesaria la ampliación del plazo de sesenta (60) días, entre la apertura de ofertas y la Adjudicación, que van a vencer el día trece de junio del presente año, en 30 días adicionales, para concluir dicho proceso de evaluación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 literal "I" y 61 de la LACAP y a la parte V ADJUDICACION DEL CONTRATO numeral 1 ADJUDICACION DEL CONTRATO literal b) de las Bases de Licitación para el presente proceso.
- VI. Que es de sumo interés para el FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, la adquisición del suministro de Instrumental, Material y Equipo Odontológico para Unidades Comunitarias de Salud Familiar y Unidades Móviles del FOSALUD 2015.", para brindar un adecuado servicio a la población más necesitada de los servicios de salud que se prestan.

POR TANTO, El Consejo Directivo por unanimidad de sus miembros asistente y con base a lo anteriormente expuesto y a los artículos 44 LITERAL "L" y 61 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a la parte V ADJUDICACION DEL CONTRATO numeral 1 ADJUDICACION DEL CONTRATO literal b) de las Bases de Licitación para el presente proceso, RESUELVE:

- 1. **AMPLIAR** por razones de interés público, el plazo para realizar el proceso de evaluación de ofertas y la Adjudicación de la Licitación Pública LP 12/2015 "**Adquisición de Instrumental, Material y Equipo Odontológico para Unidades Comunitarias de Salud Familiar y Unidades Móviles del FOSALUD 2015.**" por un período adicional de treinta (30) días calendario contados a partir del día catorce de junio al trece de julio de dos mil quince.
- 2. GIRAR instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del FOSALUD para que de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, proceda a hacer las notificaciones de la presente resolución.

5. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES RAZONADA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACION.

La Directora Ejecutiva hace el recordatorio a los miembros del Consejo Directivo, que el FOSALUD en el presupuesto del año 2015, programó dentro de sus gastos el específico de alimentación; el cual incluye los alimentos que se le entregan a los empleados de las **unidades móviles** que realizan las misiones a los lugares de mayor vulnerabilidad, así como los refrigerios modestos que se les sirve al personal que recibe las capacitaciones institucionales.

Así también la Licenciada Villalta expone que a raíz de la entrada en vigencia del Decreto Ejecutivo No. 58, relativo a la Política de Ahorro y Austeridad, específicamente en lo que norma el Art. 19, se vuelve necesario el justificar dicha erogación y emitir una resolución razonada, justificando la compra; advirtiendo la Directora Ejecutiva que el FOSALUD ha sido consecuente con la política de ahorro y austeridad establecida por el Ejecutivo, y lo cual se demuestra en este específico al comparar lo comprado en el año 2014 que ascendió a \$100,381.35 y lo solicitado en el 2015 que asciende a \$39,835.00, reduciéndose sustancialmente dicha erogación en un 60%.

Las justificaciones señaladas en la resolución propuesta son las siguientes:

- a) Que el personal de las Unidades Móviles del FOSALUD, realiza sus actividades laborales de atención en salud en las áreas rural y urbana, que la modalidad de atención que se brinda es extramural, en lugares lejanos, de difícil acceso y de alto índice delincencial, en donde la adquisición de alimentos se complica y resulta peligroso salir del perímetro de seguridad establecido; lo que hace necesario proporcionar alimentación al personal asignado a las jornadas médicas, en el lugar donde se desarrollan sus actividades, permitiéndoles además invertir mayor tiempo en funciones de atención al usuario(a), al no desplazarse a buscar donde adquirir sus alimentos.
- b) Que el FOSALUD ha evaluado la necesidad de adquirir servicios de alimentación para los **asistentes a reuniones de trabajo o acciones de formación**, como mecanismo motivante para el personal, contribuyendo de esa forma al desarrollo y fortalecimiento de un clima laboral saludable; ya que las convocatorias de formación se programan de lunes a viernes, en jornadas diurnas debido a la cobertura de los servicios de salud (horarios especiales de nocturnidad, fines de semana y días festivos), y un alto porcentaje de este personal operativo que labora en los diferentes establecimientos de salud a nivel nacional, deben presentarse a capacitación después de haber cubierto la jornada laboral (pos turno), o recibir la misma, en jornadas completas de 8 horas, y una vez concluida la jornada de capacitación, dirigirse a trabajar su turno en horario nocturno.

- c) Que el Fondo considera de suma importancia contratar el servicio de alimentación para los usuarios y usuarias de los servicios de salud que brinda la institución, y que asisten a reuniones de carácter oficial como es la **Rendición de Cuentas**, ya que para movilizarse a una hora y lugar específico, dichas personas deben recorrer grandes distancias, debiendo salir desde horas muy temprano de sus casas para lograr llegar a tiempo al lugar y hora convenida, y que normalmente se hacen acompañar por niños, niñas y personas de la tercera edad; todo esto dentro del marco de la promulgación de una administración con transparencia, y que es esencial contar con la presencia de los usuarias y usuarios que reciben los servicios de atención en salud, lo cual es parte de la controlaría social.
- d) Que el Reglamento Interno del FOSALUD en su CAPITULO XII OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES PARA EL PATRONO (FOSALUD) Artículo 65, establece que, **son obligaciones del patrono (FOSALUD) numeral 3:** Proporcionar a la trabajadora o trabajador los materiales necesarios para el trabajo; así como las herramientas y útiles adecuados para el desempeño de las labores, cuando no se haya convenido que el trabajador o trabajadora proporcione éstos últimos.
- e) Que la salud de las personas es un elemento determinante y fundamental para alcanzar el desarrollo económico y social del país.

Por lo tanto y en base a las justificaciones arriba descritas el Consejo Directivo de FOSALUD por unanimidad de sus miembros asistente, aprueba emitir la resolución razonada respectiva para la contratación de servicios de alimentación.

6. APROBACIÓN DE SEGUNDA REPROGRAMACIÓN DE PROGRAMA ANUAL DE COMPRA INSTITUCIONAL.

La Directora Ejecutiva, hace del conocimiento de las y los miembros del Consejo Directivo que a petición de la Gerencia Financiera, presenta para que se apruebe por parte del Honorable Consejo, la modificación del Plan de Compras 2015, esto en virtud que existen necesidad de fondos para poder cubrir el rubro remuneraciones y cubrir las prestaciones aprobadas en el mes de diciembre para las y los trabajadores del FOSALUD, así como materializar el cambio de régimen laboral con el Ministerio de Hacienda.

En síntesis la disminución del REPAAC II-2015 al REPAAC I-2015 es de \$1,956,851.37; de procesos suspendidos y de economías en procesos de compras ya ejecutados, a continuación se detallan los ajustes respectivos:

RE-PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES II-2015

No.	ESPECIFICO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	MONTO RE-PAAC II	MONTO RE-PAAC I	DIFERENCIA
1	54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$23,892.42	\$38,300.50	-\$14,408.08
2	54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$31,550.00	\$220,136.04	-\$188,586.04
3	54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	\$67,874.92	\$67,874.92	\$0.00
4	54107	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$0.00	\$37,255.00	-\$37,255.00
5	54108	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	\$6065,415.41	\$6240,651.50	-\$175,236.09
6	54109	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	\$124,866.64	\$124,866.64	\$0.00
7	54110	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$0.00	\$60,000.00	-\$60,000.00
8	54113	MATERIALES E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO Y USO MÉDICO	\$922,317.66	\$1175,630.27	-\$253,312.61
9	54114	MATERIALES DE OFICINA	\$6,912.50	\$6,912.50	\$0.00
10	54115	MATERIALES INFORMÁTICOS	\$21,015.68	\$24,932.51	-\$3,916.83
11	54118	HERRAMIENTAS, REPLETOS Y ACCESORIOS	\$0.00	\$220,000.00	-\$220,000.00
12	54119	MATERIALES ELÉCTRICOS	\$0.00	\$10,604.19	-\$10,604.19
13	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$72,960.02	\$110,192.50	-\$37,232.48
14	54203	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	\$70,569.96	\$79,365.84	-\$8,795.88
15	54301	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES	\$259,288.92	\$302,999.92	-\$43,711.00
16	54302	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	\$720,000.00	\$720,000.00	\$0.00
17	54303	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$76,084.84	\$110,000.00	-\$33,915.16
18	54305	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$489,496.13	\$490,000.00	-\$503.87
19	54306	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$1376,707.76	\$1380,000.00	-\$3,292.24
20	54310	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	\$50,200.00	\$50,200.00	\$0.00
21	54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$142,437.25	\$153,800.55	-\$11,363.30
22	54316	ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
23	54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$122,145.08	\$153,849.00	-\$31,703.92
24	54401	TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$58,176.00	\$60,000.00	-\$1,824.00
25	54504	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	\$35,000.00	\$50,000.00	-\$15,000.00
26	54505	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$33,000.00	\$33,000.00	\$0.00
27	54599	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS	\$25,500.00	\$72,000.00	-\$46,500.00
TOTAL RUBRO 54			\$10805,411.19	\$12002,571.88	-\$1197,160.69
28	55601	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE PERSONAS	\$204,370.61	\$212,993.00	-\$8,622.39
29	55602	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE BIENES	\$195,227.16	\$290,000.00	-\$94,772.84
TOTAL RUBRO 55			\$399,597.77	\$502,993.00	-\$103,395.23
30	61101	MOBILIARIOS	\$78,765.00	\$103,367.76	-\$24,602.76
31	61102	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$29,313.22	\$134,795.90	-\$105,422.68
32	61103	EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIOS	\$247,744.69	\$353,634.70	-\$105,890.01
33	61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$77,020.00	\$77,020.00	\$0.00
34	61105	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	\$0.00	\$430,000.00	-\$430,000.00
35	61403	DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	\$43,718.32	\$43,718.32	\$0.00
TOTAL RUBRO 61			\$476,561.23	\$1142,476.68	-\$665,915.45
TOTAL RE-PAAC II-2015 FONDOS GOES			\$11681,570.19	\$13648,041.56	-\$1966,471.37
1	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$17,620.00	\$8,000.00	\$9,620.00
TOTAL RUBRO 54			\$17,620.00	\$8,000.00	\$9,620.00
TOTAL RE-PAAC II-2015 FONDOS PROPIOS FOSALUD			\$17,620.00	\$8,000.00	\$9,620.00
TOTAL RE-PAAC II-2015 FONDOS GOES Y PROPIOS			\$11699,190.19	\$13656,041.56	-\$1956,851.37

Si se analiza la reducción de fondos asignados al PAC I 2015, por unidad se obtiene el siguiente detalle:

Por lo anterior somete a consideración del honorable pleno la presente moción.

No.	GERENCIAS Y UNIDADES	MONTO RE-PAAC II	MONTO RE-PAAC I	DIFERENCIA
1	JEFATURA DE UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	\$155,372.85	\$162,353.60	-\$6,980.75
2	UNIDAD DE TRANSPORTE	\$1054,443.27	\$1399,866.64	-\$345,423.37
3	UNIDAD DE MANTENIMIENTO	\$76,084.84	\$84,000.00	-\$7,915.16
4	DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTROS	\$149,425.60	\$173,270.34	-\$23,844.74
5	UNIDAD DE ACTIVO FIJO	\$59,907.24	\$84,510.00	-\$24,602.76
6	UNIDAD DE COMBUSTIBLE	\$0.00	\$60,000.00	-\$60,000.00
7	UNIDAD DE RADIOCOMUNICACIÓN	\$0.00	\$83,000.00	-\$83,000.00
8	UNIDAD DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS	\$6560,459.41	\$6810,504.00	-\$250,044.59
9	UNIDAD DE INFORMÁTICA	\$166,385.07	\$181,420.83	-\$15,035.76
10	UNIDAD DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL	\$1458,233.76	\$1499,750.00	-\$41,516.24
11	UNIDAD DE ALMACENES	\$14,730.42	\$38,000.00	-\$23,269.58
12	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	\$35,000.00	\$50,000.00	-\$15,000.00
14	OFICIAL DE INFORMACIÓN	\$0.00	\$6,200.00	-\$6,200.00
15	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	UNIDAD DE COMUNICACIONES	\$383,318.91	\$397,900.00	-\$14,581.09
17	GERENCIA DE TALENTO HUMANO	\$317,182.28	\$545,221.04	-\$228,038.76
18	GERENCIA TÉCNICA	\$1268,646.54	\$2080,045.11	-\$811,398.57
19	GERENCIA FINANCIERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	TOTAL	\$11699,190.19	\$13656,041.56	-\$1956,851.37

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD asistentes se aprueba la Segunda Reprogramación del Plan de compras institucional 2015, siendo el monto final de Once millones seiscientos noventa y nueve mil ciento noventa dólares con diecinueve centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América.

7. INFORME DE ADECUACION DE PLAZAS PARA IMPLEMENTACIÓN DE CAMBIO DE REGIMEN LABORAL.

La Directora Ejecutiva, expresa a los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, que la última semana de mayo se retomó las acciones necesarias para proceder al cambio de régimen laboral de las y los empleados del FOSALUD, realizando una visita a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa, de la cual delegaron al Asesor Institucional Lic. Oscar Alberto López Rivas para atender al jefe Jurídico y al Gerente Financiero del FOSALUD. En esta reunión se proporcionó información documental sobre los diversos mecanismos a través de los cuales se puede introducir una iniciativa de ley que permita a través de la ley general del presupuesto 2015 para introducir reformas a la Ley de Salarios que permita a nuevos funcionarios cambiar de régimen laboral y obtener la tan ansiada estabilidad en el puesto de trabajo.

Posteriormente a ello se solicitó audiencia al Señor Viceministro de Hacienda, Ingeniero Roberto Solórzano para hacerle llegar la propuesta de decreto, buscando

que el Señor Ministro de Hacienda diera su iniciativa de Ley para avalar el cambio de Régimen, audiencia que fue concedida el día 2 de junio del presente año.

Al analizar los requerimiento de las posibles propuestas de reforma a Ley de Salarios se obtuvo la observación de la Dirección Nacional de Administración Financiera e Innovación (DINAFI) del Ministerio de Hacienda sobre la necesidad de adecuar y regular las plazas existentes y las cuales pasarían a Ley de Salarios; es así que se han detectado incongruencias que deberían solventarse antes como las siguientes:

- Diversidad de nombres asignados a plazas similares, por ejemplo existen plazas de motoristas de nivel pesado, cuando todos son motoristas I; o también plazas de Técnicos de emergencias sanitarias, cuando lo real es asistente de emergencias médicas.
- Al incrementar las horas laborales del personal, producto de las nuevas prestaciones laborales aprobadas de diciembre de 2014, las plazas de personal que labora en horario ventana, fin de semana y días festivos, y de las unidades móviles, se debió modificar pero este cambio no se realizó porque la digitación de plazas ya se había hecho en hacienda en octubre del año 2014. Esto genera una sobre existencia de plazas que debe corregirse a la brevedad posible.
- Existen un número de plazas vacantes que deben de congelarse y ya no asignarse para poder disponer de esos fondos y regular el pago de la planilla laboral, siento este en su monto significativo ya que la cantidad de plazas activas se ve rebasada por la de remuneradas; por ejemplo se han identificada 16 plazas que ya no serían asignadas, de 51 vacantes.

Toda esta situación debe de corregirse y conciliar plazas con planilla de pago para estar claro del costo anual del pago de remuneraciones con todas las prestaciones aprobadas para cada trabajador en su régimen específico. En la próxima reunión de consejo se traería la propuesta para solventar esta situación generada en la Gerencia del Talento Humano.

Se da por recibido por los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD el informe de adecuación de plazas para implementación de cambio de régimen laboral en el FOSALUD.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el día veinticuatro de junio de dos mil quince, proyectado su inicio para las catorce horas.



Dr. Julio Robles Ticas
Suplente Ministerio de Salud



Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda



Dr. Benjamín Coello
Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social



Dr. José Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja



Lic. Juan Francisco Meléndez Ramírez
Suplente de CAPRES



Licenciada Verónica Villalta
Directora Ejecutiva